

Asunción, 03 de Junio - de 2023.-

N.P. N° 263 /2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

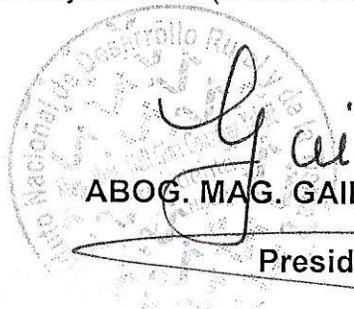
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1847/2023 de fecha 07 de Junio de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 49 VIVIENDAS EN LA COLONIA YROYSA, DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 19360/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Paso Yobái.
- Planos de ubicación del Distrito de Paso Yobái.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 24 (veinticuatro) fojas foliadas en números y letras.-



Gail Gina Gonzalez
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat "Yobai"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 12041-23A

Solicitante:

INDERT

Concepto:

REMITE NOTA N.P N° 263/2023 REP. COPIA
DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
1847/2023

Usuario: Facilitador de Registro
ALMENEZ, M. J. 03/06/23 11:27

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."